



## MINUTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día **nueve de noviembre de dos mil nueve**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

### Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de **la Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo**, Licenciada Diana Talavera Flores, quien por oficio PCG-IEDF/0443-19-10-09, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
La Secretaria de la Junta Ejecutiva	Lic. Diana Talavera Flores
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Lic. Bernardo Valle Monroy
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

Asimismo, informó que por oficio IEDF/SECG/4114/09, el Lic. Sergio Jesús González Muñoz, Secretario Ejecutivo del Instituto, comunicó que por motivos de trabajo no estaría presente en la sesión.

Por otro lado, mencionó que con fundamento en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva se encontraba la Licenciada Claudia María Becerril Hernández, Titular de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró iniciada la Sesión y con fundamento en el artículo 18 del citado ordenamiento solicitó a la Secretaria de la Junta dar lectura al proyecto de orden del día. 

## MINUTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

La Secretaría de la Junta Ejecutiva dio lectura al siguiente proyecto de orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minutas:
  - a) Minuta de la Vigésima Tercera Sesión del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el 31 de agosto y concluida el 22 de octubre del año 2009.
  - b) Minuta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 22 de octubre de 2009.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe sobre el Avance Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto correspondiente al período enero-septiembre del año 2009, que presenta la Secretaría Administrativa, para su remisión al Consejo General.
3. Análisis y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del año 2009, para su remisión al Consejo General.
4. Análisis del Anteproyecto del Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de las modificaciones de los siguientes Programas:
  - a) Programas de Capacitación Electoral 2009 y de Educación Cívica 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de la Secretaría Ejecutiva, para su remisión al Consejo General.
  - b) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a través de la Secretaría Ejecutiva, para su remisión al Consejo General.
  - c) Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2009, que presenta la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a través de la Secretaría Ejecutiva, para su remisión al Consejo General.
  - d) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2009, que presenta la Secretaría Administrativa, para su remisión al Consejo General.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración el proyecto del orden del día en comento.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** propuso agregar la palabra Extraordinaria en el inciso a) del punto uno, para quedar de la siguiente manera: Minuta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal. 

## MINUTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más, solicitó a la Secretaria de la Junta tomar la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica, si se aprobaba el proyecto de orden del día con la observación formulada por la Directora de Organización y Geografía Electoral; el cual fue aprobado por unanimidad.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta dar cuenta con el primer asunto del orden del día.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva, dio lectura al primer asunto del orden del día, siguiente:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minutas:

- a) Minuta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el 31 de agosto y concluida el 22 de octubre del año 2009.
- b) Minuta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 22 de octubre de 2009.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes los proyectos de minutas mencionados.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** entregó observaciones de forma a las dos minutas e hizo una atenta solicitud a la Secretaría de la Junta Ejecutiva para revisar en su contexto global las minutas subsecuentes, lo anterior debido a que en algunos casos se confundía la información manifestada en Junta.

Refirió que entregaría observaciones del Secretario Ejecutivo, respecto de sus intervenciones.

En otro orden de ideas sugirió mejorar la redacción del Acuerdo JE161-09 contenido en la página 12 de la Minuta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, en este sentido planteó eliminar Generales, puesto que el artículo 108, fracción XXIV, del Código Electoral del Distrito Federal, establece sólo Programas, que la Junta Ejecutiva conoce y posteriormente propone al Consejo General.

En cuanto a la redacción propuso que el Acuerdo fuera: la Junta Ejecutiva aprueba por mayoría de sus integrantes darse por enterada del contenido de los Programas y en seguida enlistarlos, para ser más específicos, señaló que de proceder esta propuesta, también pediría que se ajustara el Acuerdo en el Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva. 

## MINUTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

Por último, solicitó que en la Minuta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, en el apartado de la reanudación del 22 de octubre se señalara que no estuvo presente debido a que fungió como Secretaria Técnica de la Comisión de Organización y Geografía Electoral. De igual manera señaló que solicitó al Director de Asociaciones Políticas entregara observaciones al Programa de Organización.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** entregó observaciones de forma a la Minuta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** comentó en relación a la modificación del Acuerdo, que sería improcedente en virtud de que ya estaba firmado y publicado. En ese sentido señaló que en lo posterior se cuidaría la redacción de los puntos de Acuerdo, además señaló la pertinencia de las observaciones manifestadas por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Agregó que no habría inconveniente en hacer la precisión de que la Licenciada Delia no asistió a la Reanudación de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria por encontrarse en la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

Acto seguido, preguntó a los integrantes de la Junta Ejecutiva si había más intervenciones, y al no existir, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, hizo la consulta en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba por unanimidad las siguientes Minutas: a) Minuta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el 31 de agosto y concluida el 22 de octubre del año 2009, y b) Minuta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el 22 de octubre de 2009, con las observaciones formuladas por los Directores Ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, y de Asociaciones Políticas.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del segundo asunto del orden del día.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva, dio lectura al asunto del orden del día, siguiente:

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe sobre el Avance Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto correspondiente al período enero-septiembre del año 2009, que presenta la Secretaría Administrativa, para su remisión al Consejo General.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el Informe mencionado. 

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que se recibieron observaciones de la Presidencia de la Junta, concretamente en las páginas 2, 3, 4, 5 y 15 toda vez que difieren en el desglose del monto disponible, por lo que se solicitó revisar y homogeneizar las explicaciones.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** refirió que en el Informe Ejecutivo, en la página 1 de 4, en el párrafo sexto, se hace referencia al ejercicio del gasto en diferentes programas, en especial de la Dirección de la que es titular, donde se señala un monto de 333,568.5 millones de pesos, que fueron destinados fundamentalmente a dos proyectos: 1) financiamiento a actividades ordinarias permanentes, con 205,079.0 millones de pesos, y 2) gastos de campañas con 114,484.4 millones de pesos. Pero la suma de estas dos cifras es de 319,563.40 millones de pesos, por lo que sugirió revisar los montos a efecto de que se corrigiera la cifra o que se explicara el por qué los montos no coinciden.

También mencionó que en el Informe Programático, en la página 3 de 16, en el segundo párrafo referente a la partida 4108, Prerrogativas, dice que la más significativa es por un importe de 306,299.6 millones de pesos, por lo que recalcó la importancia de dar la explicación del porqué son distintos los montos finales.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó verificar los importes reportados al Proyecto Urna Electrónica, para ser congruentes a lo largo de todo el documento, y pidió hacer las precisiones necesarias. Reiteró la necesidad de ser muy cuidadosos con las cifras reportadas tanto en el Informe Ejecutivo como en el completo.

Acto seguido preguntó a los integrantes de la Junta Ejecutiva si había más intervenciones, y al no existir más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, hizo la consulta en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Informe Programático-Presupuestal y del Ejercicio del Gasto correspondiente al período enero-septiembre del año 2009, que presenta la Secretaría Administrativa, para su remisión al Consejo General, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta y el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del tercer asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al asunto del orden del día, siguiente:

3. Análisis y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del año 2009, para su remisión al Consejo General. 

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el Informe mencionado.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** señaló que se habían recibido observaciones de la Presidencia de la Junta en el sentido de que no se reflejaban los Acuerdos: JE142-09, JE156-09, JE159-09 y JE170-09, por lo que circuló una hoja con el estatus de los mismos. Al respecto refirió que en caso de aprobarse el Informe estos se incorporarían al documento.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** entregó observaciones de forma al documento.

Externo su preocupación respecto a los Acuerdos JE040-09, JE045-09 y JE092-09, relativos a la Metodología del Plan General de Desarrollo, Lineamientos Editoriales y Lineamientos para el Comodato de Materiales Electorales y Urnas Electrónicas, respectivamente.

Hizo hincapié en los Lineamientos para el Comodato de Materiales Electorales y Urnas Electrónicas, debido a que comienzan las solicitudes de los Partidos Políticos, Escuelas, etc., en este orden de ideas reiteró la importancia de tener los Lineamientos aprobados por el Consejo para que poder recuperar los materiales en tiempo y forma.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** comentó en relación a los Lineamientos Editoriales que se integró un Grupo de Trabajo con representantes de Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva. Señaló que se esta a punto de integrar observaciones finales para ser presentados a la Junta.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** señaló respecto al Acuerdo JE092-09, que ya se había solicitado al Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos el Proyecto de Acuerdo para presentar el documento al Consejo General.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** preguntó a los integrantes de la Junta Ejecutiva si había más intervenciones, y al no existir, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, hizo la consulta en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción X del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad el Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por la Presidenta de este órgano colegiado y la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para su remisión al Consejo General.



La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa dar cuenta del cuarto asunto del orden del día.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva, dio lectura al asunto del orden del día, siguiente:

4. Análisis del Anteproyecto del Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, por conducto de la Secretaría Administrativa.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el Anteproyecto mencionado.

Durante está intervención propuso remitirlo a las demás áreas para sus observaciones y fijar una fecha para recibirlas.

En este sentido planteó una semana como plazo, por lo que se fijo el 17 de noviembre de 2009, como fecha para que en el Acuerdo, se estableciera que las observaciones tendrían que estar de regreso, ya concentradas el propio 17 para poder seguir avanzando con estos documentos.

Acto seguido dio por recibido el Anteproyecto de Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presento la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, a través de la Secretaría Administrativa, y se ordenó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva remitir el Anteproyecto citado a todas las áreas que integran al Instituto, incluyendo las oficinas de los Consejeros Electorales, con el fin de que emitan su opinión y observaciones a más tardar el 17 de noviembre de 2009.

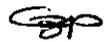
Asimismo se instruyó a la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación impactar las observaciones al Anteproyecto de Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del quinto asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al asunto del orden del día, siguiente:

5. Análisis y, en su caso, aprobación de las Modificaciones de los siguientes Programas:

a) Programas de Capacitación Electoral 2009 y de Educación Cívica 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de la Secretaría Ejecutiva, para su remisión al Consejo General.

b) Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a través de la Secretaría Ejecutiva, para su remisión al Consejo General. 

- c) Programa de Uso de Instrumentos Informáticos 2009, que presenta la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a través de la Secretaría Ejecutiva, para su remisión al Consejo General.
- d) Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2009, que presenta la Secretaría Administrativa, para su remisión al Consejo General.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes las modificaciones mencionadas:

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** circuló un cuadro con las adecuaciones del Programa de Vinculación y Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas, realizado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** señaló que las modificaciones de sus Programas eran ajustes en los períodos de ejecución con motivo del Proceso Electoral, de algunas actividades de divulgación de cultura democrática, así como de la actualización de los numerales asignados en la Apertura Programática.

Refirió que en el cuadro de cambios se cita el Acuerdo que plantea estas modificaciones, así como la ubicación de la modificación y como queda el texto, que eran 2 del Consejo General y 3 de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En el caso del Programa de Capacitación Electoral, refirió la existencia de dos modificaciones producto de la reestructura.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** hizo el planteamiento de que estos Programas ya se habían pasado de Junta Ejecutiva al Consejo General, y que el Consejo General formuló observaciones.

En primera instancia señaló que se dio cumplimiento con el control de cambios, integrado en todos los Programas.

Expresó su inquietud respecto a si se iban aprobar cambios sustantivos en algunos Programas o sólo las modificaciones provenientes de la reestructura, esto en razón de que se cambia el punto de Acuerdo de Consejo, en este sentido señaló que si era válido modificar sustantivamente los Programas, y reenviarlos a Consejo. Puso a consideración este punto, para saber qué línea y cómo se iban a conducir.

En tal virtud citó como ejemplo las modificaciones presentadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, que no propiamente derivan de la reestructura y que las justificaciones que dan son atendiendo a unas observaciones de Contraloría. 

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** mencionó que si bien era cierto que las modificaciones a los Programas tenían que estar relacionadas con la reestructura, también era cierto que el que se modifique el fondo no necesariamente era excluyente, es decir, puede modificarse el fondo por la reestructura, en ese sentido refirió que habría que identificar si los cambios que se están proponiendo, son motivo de la reestructura, independientemente de que sean de forma o que modifiquen sustancialmente, de ahí que cada área, que a final de cuentas es quien está impactando estas propuestas pueda decir cuáles son las modificaciones de fondo.

Señaló que la reestructura no solamente era a cambiar un área operativa por otra, sino tal vez a que el hecho de que la reestructura llegó en algún momento específico, alteró la propia dinámica y los calendarios de entrega de ciertas áreas en cuanto a sus productos.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** expresó su preocupación en particular por el Programa de Informática cuyos cambios no tenían que ver con la reestructura.

En otro orden de ideas señaló que la Comisión de Organización pospuso a petición de uno de los representantes de los partidos políticos el camino del Proyecto Urna Electrónica, por lo que las cosas no se dieron en los tiempos establecidos en el Programa, en esta virtud están desvinculados completamente, incluso la reprogramación está desvinculada.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** refirió que en el cuadro de cambios del Programa de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se manejaban 2 columnas: una donde se establecen las modificaciones derivadas del Acuerdo del Consejo General, y una nueva propuesta de modificación, la cual obedece a ajustes que hicieron, que no tienen que ver con la reestructura.

Opinó llevar al Consejo los ajustes realizados, atendiendo el Acuerdo del mismo órgano, pero también enviar las modificaciones a este Programa, que se derivaron de la ejecución de los Programas.

Sugirió determinar cuidadosamente a qué obedecieron esos cambios, en ese sentido refirió la observación de la Contraloría, relativa a verificar el órgano competente que elabore y apruebe los documentos necesarios para que se pueda dar un seguimiento puntual a las actividades de las áreas.

Señaló que se han realizado reuniones con la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, en las que se llegó a la conclusión de que se tiene que hacer un ajuste a los Programas para el año 2010, en tal virtud comentó que dicha Unidad ya elaboró el documento.

Por lo que expresó que las modificaciones derivadas de las observaciones de la Contraloría no procederían, asimismo señaló que probablemente estas quedarían subsanadas con las propuestas que harán las áreas junto con Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación. 

Pidió determinar específicamente a qué se debían los cambios, si eran por reorganización del área, que sería el caso de la reestructura, o si eran por retraso con otras causales, en virtud de que el Consejo no dijera que en la Junta se están modificando los documentos aprobados y justificando retrasos.

Sugirió eliminar la columna de nueva propuesta o modificación y presentar al Consejo General únicamente las modificaciones derivadas de la reestructura, también propuso dejar al margen las modificaciones que se generaron por otro asunto que no fuera la reestructura y que área justificara el por qué quiere modificar esos puntos, asimismo señaló que se analice el fondo y la ruta que se debe llevar a cabo.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** señaló que el problema era conocer el motivo de cada uno de los cambios. En este sentido expresó que no podrían estar avalando cambios que no estén directamente relacionados con el cumplimiento del Acuerdo del Consejo General, lo cual no quiere decir que no se analicen otro tipo de modificaciones, refiriendo que lo más conveniente sería aislar las modificaciones directamente relacionadas con la reestructura, independientemente de que las otras puedan seguir otra ruta.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** comentó que las modificaciones que se hicieron al Programa de Educación Cívica, eran ajustes en los períodos de ejecución, que al final tienen origen en la reestructura, mismas que fueron observaciones por los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** en este sentido externó su preocupación en cuanto al área de Capacitación en virtud de que se reprogramaba una actividad, y nada más se hacía mención a un Acuerdo de la Comisión, pero que no se justificaba. En este orden de ideas secundo lo propuesta de la Licenciada Delia del Toro.

Consideró llevar a Consejo sólo las modificaciones que se dan atendiendo al Acuerdo de reestructura, donde se ordenó a los Secretarios que se hicieran las modificaciones atinentes, recalcó la necesidad de distinguir y no aprobar todas las modificaciones como parte del cumplimiento del Acuerdo que sólo obliga a las originadas por reestructura.

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** coincidió con los comentarios del Mtro. Merelo, por lo que señaló que hay actividades que si bien de manera directa no se vieron reflejadas por la reestructura finalmente de manera indirecta sí se dieron.

Consideró importante motivar y explicar en el Proyecto de Acuerdo cuál era la razón del acto, por lo cual sugirió ser más detallados al especificar lo que cada una de las áreas estaba modificando y cuál era su motivo. 

DTF

## MINUTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** leyó el Punto Tercero del ACU-045-08 el cual señala: "Se instruye al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las adecuaciones a los programas que se deriven de la aprobación de la reestructura orgánico y funcional, e informaran al Consejo General sobre las medidas adoptadas en este ámbito.

En este sentido sugirió adecuar los programas a la reestructura, y después hacer las modificaciones que se tengan que hacer y ver la ruta que se deba seguir, así como las justificaciones que se tienen que dar. En esta virtud propuso aprobar las modificaciones a los Programas derivadas exclusivamente de la reestructura.

Coincidió con lo manifestado por el Lic. Bernardo, en lo relativo fundar y motivar parte de las adecuaciones en el cumplimiento que estamos realizando.

Acto seguido preguntó a los integrantes de la Junta Ejecutiva si había más intervenciones, y al no existir más, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva**, hizo la consulta en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el Acuerdo siguiente:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las modificaciones de los Programas 2009 siguientes: de Capacitación Electoral 2009 y de Educación Cívica 2009 que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través del Secretario Ejecutivo; de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a través del Secretario Ejecutivo; de Uso de Instrumentos Informáticos 2009 que presenta la Unidad Técnica de Servicios Informáticos a través del Secretario Ejecutivo, y el Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2009, que presenta la Secretaría Administrativa, para su remisión al Consejo General, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva, y los Directores Ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, del Servicio Profesional Electoral y de Asociaciones Políticas, en el sentido de precisar únicamente los cambios derivados de reestructura orgánico funcional en los Programas 2009.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que los asuntos listados en el orden del día se habían agotado. *CBP*

**MINUTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA**

Al haberse agotado los asuntos del orden del día la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró cerrada la Trigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal a las trece horas con seis minutos del **nueve de noviembre del año dos mil nueve.**

Firman al margen y al calce para constancia.

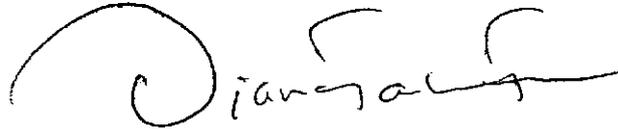
**LA PRESIDENTA DE LA  
JUNTA EJECUTIVA**



---

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA  
PÉREZ**

**LA SECRETARÍA DE LA JUNTA  
EJECUTIVA**



---

**LIC. DIANA TALAVERA FLORES**